



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000936-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que se proceda a la restauración inmediata de la Casa de las Conchas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000936, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que se proceda a la restauración inmediata de la Casa de las Conchas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez, Rosario Gómez del Pulgar Múñez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Casa de las Conchas es un edificio emblemático de Salamanca. Es estilo gótico tardío, combinado con detalles del plateresco renacentista.



Comenzó a construirse hacia 1493 y su edificación concluyó en 1517. Hacia 1701 la casa se repara y amplía, apareciendo la fachada que da hacia la calle Rúa. Fue después cárcel del estudio, es decir, cárcel de la Universidad. En 1929 se declara Monumento Nacional. En 1967 es cedida al Ayuntamiento de Salamanca, mediante un contrato de arrendamiento por un valor simbólico de una peseta anual durante noventa y nueve años. En 1970 el Ministerio de Cultura se subroga al acuerdo y sigue con el arrendamiento. Desde 1993 y tras una larga restauración, alberga en su interior una Biblioteca Pública del Estado. En 1997 su propietario, el Conde de Santa Coloma, la entrega a la Junta de Andalucía como pago de impuestos. En 2005 la Junta de Andalucía la permuta por otro edificio con el Estado, su actual propietario.

El 6 de junio de 2009, debido a un acto vandálico se produjo el desprendimiento de una concha de la fachada. Tras este hecho la Junta de Castilla y León, a través de la Comisión Territorial de Patrimonio Histórico, decide encargar un informe sobre el estado real del inmueble. El 10 de julio de 2009, el Centro de Restauración de Castilla y León hace públicos los resultados del análisis realizado, concluyendo que existe deterioro de la fachada y no se descartan futuros desprendimientos. El contenido del informe se pone en conocimiento del Ministerio de Cultura, solicitando agilidad para acometer la restauración necesaria en la Casa de las Conchas.

En enero de 2010, el Ministerio de Cultura encarga su propio informe del estado del edificio. Se adjudica a la empresa de restauración Tracer por un importe de 20.600 euros. Los resultados del mismo, entregado al Ministerio de Cultura en noviembre de 2011, aconsejan la intervención inmediata en la Casa de las Conchas, tanto en la fachada, como prioritariamente en el claustro, ya que observó un cierto deterioro en su estructura provocado por la humedad que se ha filtrado hacia el interior del patio y provocado daños que podrían llegar a que se vuelvan a producir desprendimientos de material.

Según publica en su edición del día 19 de agosto de 2013 el periódico La Gaceta de Salamanca, tras consultar a responsables del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no se contempla la restauración de la Casa de las Conchas este año ni el año 2014, ni a través del Instituto de Patrimonio Cultural de España ni de la Gerencia de Infraestructuras. Esta circunstancia pone en riesgo la conservación futura en las mismas condiciones que se encuentra en la actualidad de uno de los monumentos más emblemáticos de la ciudad de Salamanca.

El Artículo 70 del Estatuto de Castilla y León, que regula las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, establece en su apartado 31.º entre estas competencias la Cultura, con especial atención a las actividades artísticas y culturales de la Comunidad, mencionando expresamente en el punto d) "el patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la Comunidad, sin perjuicio de la competencia del Estado para su defensa contra la exportación y expoliación."

En este sentido, el Artículo 2 (Competencia) de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOCyL, 139, de 19 de julio de 2002) determina que:

"1. Corresponde a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Cultural ubicado en su territorio, en los términos establecidos en la Constitución y en su Estatuto de Autonomía.



2. Sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás poderes públicos, son deberes y atribuciones esenciales de la Comunidad de Castilla y León garantizar la conservación de su Patrimonio Cultural, promover su investigación y enriquecimiento, así como fomentar y tutelar el acceso de los ciudadanos a estos bienes."

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España para que se proceda a la restauración inmediata de la Casa de las Conchas conforme a lo recomendado por los informes elaborados a instancias de las administraciones autonómica y estatal."

Valladolid, 19 de agosto de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez,

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda